

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente al de su publicación en el BOP con un plazo de 15 días naturales (de lunes a domingo, si termina un domingo se amplía al lunes) a partir del mismo.

Santa Úrsula, a 25 de mayo de 2017.

El Alcalde Presidente, Juan Manuel Acosta Méndez.

SANTIAGO DEL TEIDE**A N U N C I O****3406****73137**

Resolución del Alcalde de 25 de mayo de 2017, por la que se convocan ayudas a vecinos con escasos recursos para colaborar en sus gastos de la vivienda habitual relacionados con el pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

BDNS (Identif.): 348133.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Podrán concurrir a esta convocatoria de subvenciones los vecinos que acrediten la condición de pensionistas, desempleados de larga duración y personas con familiares discapacitados a su cargo, que satisfagan el impuesto de bienes inmuebles de su vivienda habitual, que tengan una situación económica social vulnerable y que reúnan y acrediten los requisitos especificados en su punto 6º de las Bases reguladoras.

Segundo. Objeto de la convocatoria:

Concesión de subvenciones, mediante el procedimiento de concurrencia pública competitiva, de ayudas equivalentes al 90% de la cuota íntegra del IBI del año 2016, para colaborar en los gastos de la vivienda habitual.

Tercero. Bases reguladoras:

Bases reguladoras aprobadas en sesión plenaria de fecha 28 de julio de 2016 y publicadas al Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife núm. 102 (páginas 13107 a 13112) de fecha 24 de agosto de 2016.

Cuarto. Créditos presupuestarios asignados.

Las subvenciones objeto de esta convocatoria irán a cargo a la aplicación presupuestaria 2017.0.234.48001.01 del Presupuesto General de este Ayuntamiento para 2017 por una cuantía máxima de 29.737,38 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales desde el siguiente de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de la Provincia de S/C de Tenerife.

Sexto. Publicidad:

Esta convocatoria se publicará al Boletín Oficial de la Provincia de S/C de Tenerife, al tablón de anuncios de la Corporación y la web de la sede electrónica del Ayuntamiento <https://sede.santiagodelteide.es>.

Santiago del Teide, a 25 de mayo de 2017.

El Alcalde accidental, Ramón Sergio Mendoza Expósito.

TACORONTE**A N U N C I O****3407****73704**

Habiendo sido aprobado por la Junta de Gobierno Local, en Sesión Extraordinaria de fecha 29 de mayo de 2017, la licitación pública del Contrato de Servicios consistente en Talleres Diver Verano del Ayuntamiento de Tacoronte (Campus Salud e Igualdad) (Exp. 31/2017), mediante procedimiento abierto y trámite urgente, y aprobación de los pliegos, técnicos y administrativos que han de regir la misma, y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente,